

CURSO 2018/2019

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS****Alumnos adjudicados al centro TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)  
(CFGM)****Nº Sorteo: 5.600****NIVEL DE ENSEÑANZA: Gestión Administrativa / 1º / Diurno**

Nº Aleatorio	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Centro SOLICITADO
8.150	CASAMAYOR MORENO, JORGE	ADG201	1º	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
10.460	CONCHA GRACIA, MARTA	ADG201	1º	ANDALÁN (Zaragoza)
5.900	GONZÁLEZ JIMÉNEZ, RICARDO LEONARDO	ADG201	1º	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
9.960	GRACIA GARCÍA, ADRIÁN	ADG201	1º	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
10.680	HIJOSA MORA, RODRIGO	ADG201	1º	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
10.340	JULIO IBARRA, SAYDHID NICOLE	ADG201	1º	CONDES DE ARAGÓN (Zaragoza)
9.370	MIGUEL LOBERA, JORGE	ADG201	1º	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
5.640	PÉREZ ABADÍA, JAVIER	ADG201	1º	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.



Fecha de emisión: 14/09/2018

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO 2018/2019

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS****Alumnos adjudicados al centro TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)  
(CFGM)****Nº Sorteo: 5.600****NIVEL DE ENSEÑANZA: Instalaciones de Telecomunicaciones / 1º / Diurno**

Nº Aleatorio	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Centro SOLICITADO
7.150	BIRTA, VALENTIN IOAN MARIUS	ELE203	1º	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
6.370	CARRODEGUAS MOVILLA, DIEGO JOSÉ	ELE203	1º	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
8.310	CEAMANOS SERRANO, PABLO	ELE203	1º	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
7.630	CUADROS MOR, JOSÉ ALEJANDRO	ELE203	1º	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
2.450	EL BAROUDI KHADIN, MOHAMED	ELE203	1º	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
8.470	FERNÁNDEZ LATORRE, SAMUEL	ELE203	1º	DE MOVERA (Movera)
9.750	OLAGARAY CAÑAS, RUBÉN	ELE203	1º	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
960	PEÑA BASA, IVÁN	ELE203	1º	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
10.380	RECIO LOZADA, MARCOS ANDRÉS	ELE203	1º	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
830	VALENZUELA ABENDAÑO, JESÚS	ELE203	1º	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)
170	VINUEZA CHAUCA, ALEX ADRIÁN	ELE203	1º	TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)

Fecha de emisión: 14/09/2018

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL.



Fdo. Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



CURSO 2018/2019

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos adjudicados al centro TIEMPOS MODERNOS (Zaragoza)  
(CFGM)

Nº Sorteo: 5.600

NIVEL DE ENSEÑANZA: Sistemas Microinformáticos y Redes / 1º / Vespertino

Nº Aleatorio	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Centro SOLICITADO
5.750	BARREIRO ROJAS, JUAN ESTEBAN	IFC201	1º	LOS ENLACES (Zaragoza)

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL



Fecha de emisión: 14/09/2018

Fdo: Isabel C. Arbués Castán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.